

Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

griego

Ya se ha traducido a las siguientes lenguas.

Swipe to change

Subastas judiciales

Grecia

1. Publicidad y tasación para la venta de bienes embargados

El embargo tiene lugar cuando el agente judicial aprehende los bienes muebles [artículo 954 del Código de Procedimiento Civil (ΚΠολΔ)] o traba un bien inmueble propiedad del deudor o un derecho real del deudor sobre bienes inmuebles (artículo 992 del Código de Procedimiento Civil) y se levanta acta de la diligencia de embargo ante un testigo adulto. Un agente judicial o un perito tasador que este haya contratado a su discreción para tal fin valoran los bienes embargados. En el caso de bienes inmuebles, su valor de mercado lo debe determinar un perito independiente.

El acta de la diligencia de embargo debe incluir los siguientes elementos: a) una descripción precisa de los bienes muebles embargados para que no haya dudas acerca de su identificación; b) una referencia a la tasación de los bienes embargados que el agente judicial o el perito hayan realizado; c) el precio inicial, que debe ser igual a al menos dos terceras partes del valor por el que se tasó el bien; d) una referencia al título ejecutivo en el que se basa la ejecución, la orden enviada al deudor y el importe adeudado que se debe satisfacer con el producto de la subasta; e) una alusión a la fecha de la subasta, que debe celebrarse pasados siete meses desde la fecha de la conclusión del embargo pero a más tardar ocho meses desde esa fecha, así como al lugar de la subasta y al nombre del subastador.

Diez días después del embargo, debe publicarse en la página web del Boletín de Publicaciones Judiciales del Sector de Seguros de Abogados del Fondo Nacional de Empleados Autónomos (Δελτίου Δικαστικών Δημοσιεύσεων του Τομέα Ασφάλισης Νομικών του Ενιαίου Ταμείου Ανεξάρτητα Απασχολουμένων) un extracto de la diligencia de embargo que contenga los nombres completos de la parte que solicita la ejecución y la parte contra la que se solicita tal ejecución, una breve descripción de los bienes embargados, el precio inicial, el nombre y la dirección exacta del subastador, así como el lugar, la fecha y la hora de la subasta.

Para poder llevarse a cabo la subasta se deben haber cumplido estas formalidades; de lo contrario, es inválida.

2. Terceros que pueden llevar a cabo las operaciones de venta

Los bienes muebles embargados se subastan públicamente ante un notario del distrito del lugar donde ocurrió el embargo, nombrado para la subasta (artículo 959 del Código de Procedimiento Civil), mientras que los bienes inmuebles embargados se subastan públicamente ante un notario del distrito donde se encuentran los bienes en cuestión, nombrado para la subasta (artículo 998 del Código de Procedimiento Civil).

La subasta consiste en la presentación de ofertas por escrito y selladas seguidas de sucesivas ofertas orales, de conformidad con el artículo 959, apartado 4, del Código de Procedimiento Civil. Al comienzo de la subasta, todos los licitadores deberán, mediante declaración al subastador, designar a un agente de la demarcación judicial del juzgado de primera instancia (περιφέρεια πρωτοδικείου) del lugar de la subasta con autorización para recibir todos los documentos relativos a la ejecución.

La subasta tiene lugar un miércoles hábil en el órgano jurisdiccional civil en cuya demarcación se llevó a cabo el embargo. En caso de que los bienes muebles embargados se encuentren en las demarcaciones de varios juzgados de primera instancia, la subasta tiene lugar en el juzgado designado por el agente judicial en el acta de la diligencia de embargo. Si la subasta se refiere a bienes muebles, puede tener lugar, a discreción del agente judicial, en el juzgados de primera instancia, bien del lugar de ejecución, bien del lugar de embargo, bien del lugar donde estén depositados los bienes. Si la subasta se refiere a bienes inmuebles, tiene lugar en el juzgado de primera instancia de la demarcación donde se encuentran los bienes. En caso de que los bienes inmuebles se encuentren en las demarcaciones de varios juzgados de primera instancia, la subasta tiene lugar en el juzgado de primera instancia que la parte que solicita la ejecución elija.

3. Tipos de subasta a los que las normas podrían no resultar plenamente aplicables

Embargo de bienes especiales (artículos 1022 a 1033 del Código de Procedimiento Civil).

También se pueden embargar los derechos de propiedad de la parte contra la que se solicita la ejecución que no puedan embargarse con arreglo al procedimiento establecido en los artículos 953, apartados 1 y 2, 982 y 992 del Código de Procedimiento Civil, en concreto, los derechos de propiedad intelectual, los derechos de patente, los derechos de autor y créditos frente a terceros que se deban materializar en una obligación de hacer o no hacer, siempre que las disposiciones de Derecho sustantivo permitan la transferencia de estos derechos (artículo 1022 del Código de Procedimiento Civil).

Si se ordena la venta en subasta del derecho objeto de ejecución, el juzgado de primera instancia designará al subastador (artículo 1026 del Código de Procedimiento Civil) y se aplicarán las disposiciones vigentes en materia de subasta de bienes muebles.

4. Información sobre los Registros nacionales de bienes

No hay registros nacionales de bienes.

5. Información sobre bases de datos para que los acreedores identifiquen los bienes o derechos de los deudores

No hay bases de datos que puedan utilizarse para localizar los bienes materiales o activos exigibles del deudor.

6. Información sobre ventas judiciales en línea

No se realizan subastas judiciales en línea.

Última actualización: 25/06/2018

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Los Estados miembros responsables de la gestión de las páginas de contenido nacional están actualizando algunos contenidos de esta web a la luz de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. La posible permanencia de contenidos que no reflejen dicha retirada es involuntaria y será corregida.